



# EL REPUBLICANO.

PERIÓDICO DEL PUEBLO

Se suscribe en Barcelona á 8 reales mensuales y 22 por tres meses llevado á casa de los señores suscritores en esta Redaccion sita en la calle de la Union núm. 19 tienda, y en las librerías de Sauri en la call Aneha, Oliveras en la de Escudellers Jaime Gaspar en la Dagueria, y Gorchs bajada de la carcel En las provincias á 10 rs. por un mes y á 28 por tres meses. En Madrid en la Redaccion del peninsular y Gintilla; y en los demas puntos en todas las ad ministraciones del reino. — Este periódico sale tres veces á la semana los lunes miercoles y sabado.

## AVISO

A LOS S. S. SUSCRITORES.

Los S. S. suscritores cuyo abono termina en el presente mes y no quieran sufrir retraso en el recibo de nuestro periódico, se servirán renovar la suscripcion con la mayor oportunidad.

No se recibirán avisos ni comunicado alguno como no venga franco de porte.

BARCELONA 28 OCTUBRE.

Suspendemos por hoy nuestro artículo de entrada, para dar cabida al siguiente que nos remite uno de nuestros mejores correligionarios.

### PLAN DE REVOLUCION.

Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos debe erapuñar en masa las armas al grito de ¡viva la Republica!

Entonces será ocasion de cantar en Cataluña.

Ya la campana sona,  
Lo canó ja retrona....  
Anem, anem, republicans, anem!  
A la victoria anem!

I.  
Ja es arribat lo dia  
Que l' poble tan volia:  
Fugiu, tirans, lo poble vol se rey.  
Ja la campana sona....

II.  
La bandera adorada  
Que jau alli empolvada  
Correm, germans, al aire enarbolem!  
Ja la campana....

III.  
Mireula que es galana  
La ensenya ciutadana  
Que llibertat nos promet si la aitem.  
Ja la campana....

IV.  
Lo garrot, la escopeta,  
La fals y la forqueta  
¡Oh Catalans! ab valor empuiem!  
Ja la campana....

Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra él.

Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ageno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Cor-

tes, el trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios públicos.

V.  
La Cort y la noblesa,  
L'orgull de la riquesa,  
Caigan de un cop fins al nostre nibell  
Ja la campana....

Debe atacar no mas que á los hombres del poder, y evitar los actos de venganza personal: es indigno de la magestad del pueblo, atacar á los indefensos de los partidos vencidos.

Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y amalgamar la fuerza popular con la del ejército fiel al pueblo.

A los caudillos que le dirijan solo debe obedecerlos mientras dure la insurreccion, y fusilarlos si quieren dejar en ejercicio alguna autoridad del regimen actual.

Inmediatamente despues del triunfo en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores, uno de ellos presidente, que absorvan toda la autoridad: en las grandes poblaciones estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables; y á los dos dias convocan al pueblo para su nombra-

miento: si trataren de ejercer por sí este acto de soberanía, se les fusila, y se eligen otros.

A los ocho días debe reunirse nuevamente el pueblo para la elección de los representantes, en el congreso Constituyente, y á estos se les libran poderes en que se diga. « Discutireis y formulareis una Constitución Republicana bajo las siguientes bases: la nación única soberana: todos los Ciudadanos iguales en derechos: todas las leyes sujetas á la sanción del pueblo sin discusión y revocables todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles; la república debe asegurar un tratamiento á todos sus funcionarios, educación y trabajo ó lo necesario para vivir á todos los Ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitución y presentado á la sanción del pueblo. »

VI.

La milicia y lo clero  
No tingan mes que un fuero:  
Lo poble sols de una y altres lo rey.  
Ja la Campana.....

VII.

Los publichs funcionaris  
No tingan amos varis:  
Depengan tots del popular congrés.  
Ja la campana.....

VIII.

Los ganduls que s' mantenen  
Del poble y luego l' venen  
Morin, cremats, sino pau no tindrem.  
Ja la campana.....

IX.

Y los que tras ells vinguan  
Bo será que entes tingan  
Que son criats, no senyors de la grey.  
Ja la campana.....

X.

Un sol pago directe  
Y un sol ram que l' colecte:  
Tothom de allí será pagat com deu.  
Ja la campana.....

XI.

Que pagua qui té renda  
O be alguna prebenda:  
Lo qui no té tampoc deu pagar res,  
Ja la campana.....

XII.

Lo delme, la gabella,  
Lo dret de la portella,  
No, jornalers may mes no pagarem.  
Ja la campana.....

El pueblo permanece con las armas en la mano, pronto á servirse de ellas si sus mandatarios no respetan aquellos principios. — De este modo el pueblo por sí mismo puede hacer la revolución, sin dejarla en manos de corifeos ambiciosos que le estafen como los de Setiembre y solo aseguren su dominación. — *A. T.*

*Si los esparteristas quieren seducir al pueblo para publicar la Constitución del año 12, ó hacer alguna otra á mogiganga fin de prolongar*

*su reinado, no hay mas que proponerles la ejecución del plan que insertamos, y vereis como les pasarán las ganas de bullanguear.*

*Sus fines son tan diferentes de los nuestros!*

*Sabemos que las ideas consignadas en el precedente plan de revolución serán fuertemente impugnadas por todos los especuladores ó gitanos políticos, y aun tal vez por algunos que pasan por demócratas y se mecen en los sueños dorados de hacer la reforma por medios parlamentarios y en virtud de la influencia moral que ellos se jactan de poder ejercer sobre las masas. Resueltos nosotros á arrostrar toda la animadversión de las pandillas y el choque de todas las pasiones egoistas, aconsejaremos al pueblo la adopción del plan, seguros como estamos de que todo cambio político ó pronunciamiento que se haga de otro modo, no puede llamarse revolución; no será mas que una de las muchas farsas que hasta ahora han inventado los explotadores de la sociedad, y solo puede mejorar la fortuna de los mismos, sin procurar al pueblo mas que desgracias, trastornos, envilecimientos y esclavitud. O el pueblo ha de hacer la revolución por su cuenta y gobernarse á sí mismo, ó ha de ser esclavo de un hombre, si no lo es de una pandilla aristocrática que aun es mucho peor.*

## Remitidos.

SS. Redactores, si Vds. me hicieran el favor de comentar este escrito, con la maestría que Vds. acostumbran hacerlo, se lo agradeceré á Vds. su S. Q. B. S. M.

Hasta cuando el Intendente de Barcelona ha de continuar abusando de su destino como Gefe de la pública hacienda de la Provincia; para no cumplir y desobedecer las ordenes que para la distribución de los fondos del Estado, le tiene, terminantemente prescrito y señalado el Regente del Reyno y su Gobierno.

Todo el mundo sabe haber decretado el Regente y consignado el Gobierno, cuatro mensualidades á las clases pasivas en el presente año, y que el Intendente de Barcelona solo se las ha satisfecho á sus dependientes y empleados ya que á los militares retirados, viudas y familias de estas clases comprendidos en ellas, solo les ha dado su S. S. una, cuando las mismas clases existentes en las demas Provincias incluidas las de este antiguo Principado tienen ya tomadas las apteciadas cuatro pagas, hasta los ilimitados en sus casas con cuatro y dos años y con dos meses de servicio, son preferidos en los pagos á los retirados que

cuencan enarenta y mas años en el ejército muchos de ellos, heridos é inutilizados en campaña.

El Intendente de Barcelona que siempre se va escudando para no pagar á estas clases, con la falta de caudales, se lo habrá dicho al Ministerio, pero es bien extraño que sabiendolo, venga decretando. se nos dé la 3ª y 4ª paga cuando no se nos ha podido dar la 2ª estaño proceder que lo ridiculiza y le hace perder el prestigio moral tan necesario para gobernar en un vil sistema representativo porque vale mas no mandar que verse publicamente desobedecido, tanto mas, cuanto por sus ordenes para la centralización de los fondos se reservó su inversión, con la mas quieta igualdad entre sus legítimos acreedores.

Mientras tanto los militares retirados, viudas y familias de estas clases, que tienen la desgracia de estar en Barcelona, parecen son las victimas destinadas en España á sufrir todo el peso de la mas mínima arbitrariedad, á perecer de hambre, rodeados de la mas denigrante indigencia, maldiciendo su desventura, al Intendente ó al Gobierno, que tan injusta como desapiadadamente estan obrando, dandoles esperanzas, engañándoles con ordenes de pagos que para con ellos no se cumplen.

Barcelona 28 de Octubre de 1842. —  
Un retirado.

Hermano, tenga paciencia:  
Que piedad del Intendente,  
No alcanzará aunque reviente  
Si carece de influencia.  
Nosotros dura sentencia  
Dictáramos al malvado,  
Que á las clases del Estado  
Les chupa sangre y sudor;  
Mas el pueblo su SEÑOR  
Un DIA será vengado.

Sirvanse señores Redactores insertar la siguiente contestación al Comunicado del señor Vilaregut del número 12.

Dice el Sr. Vilaregut que cuando se escribe, preciso es ante todo decir la verdad y poder probar lo que se manifiesta. Los trabajadores autores del anterior comunicado inserto en el Republicano núm. 11 pueden probar su aserto, en el está la verdad desnuda y sostendrán cuanto dijeron.

Dice el Sr. Vilaregut que podríamos estar contentos si todos los fabricantes hubiesen hecho tanto como él en favor de la industria. Para esto era preciso nos dijera este Señor todo lo bueno y lo malo que ha hecho y entonces puesto uno y otro en la balanza de la razón, se vería lo que tiene mas valor.

Por lo presente estamos en la convicción que el Sr. Vilaregut siempre navega según el viento, siempre en su favor particular. y nunca por el bien general. Dice que ha alargado las piezas de la fabrica de Sellen porque eran mas cortas que las de otros establecimientos. A esto podemos decir que Vilaregut en Sellen para tejer veinte y dos canas de Empresa dá siete rs. mientras que en Barcelona dan 24. P

que los hiladores de la fábrica de Gracia, no se marcharon porque les hubiesen rebajado el jornal, sino que los trabajadores queremos se nos aumentase; mas 27 hiladores que tenían el día diez, en dicha fábrica, somos veinte y dos que podremos sostener nos marchamos por habernos hecho esta rebaja. En nombre de ellos firman = Jose Miranda. = Jose Sorrás.

## Comunicado.

### PREGUNTAS SUELTAS

Será verdad que el señor intendente de esta provincia necesita cambiar algunos billetes de banco en dinero efectivo, y que al efecto se ha dirigido à la Excm. Diputación provincial? Será cierto lo que se dice, de que ese mismo señor, se ha procurado el voto de algunos diputados provinciales, que se designan para lograr su objeto? Nos dirán estos señores diputados si es verdad, y en tal caso por cuanto han vendido su deber? Porque mezquina y oprobiosa cantidad han abandonado las filas de su obligación? Y la Excm. Diputación se acordará en este caso, que debe dar cuenta exacta del dinero que está bajo su custodia? Se le olvidará que el pueblo se la exigirá à su tiempo? Y el señor intendente nos dirá si el dinero que desea debe servir para cubrir el déficit del erario, que se ha malgastado en dispendiosos *soirees* dados al Duque de la Victoria?  
*Un federalista.*

## CRONICA ESTRANGERA:

### FRANCIA.

Tolosa 22 de Octubre

El *Charivari* con tono satirico dice para que sirven los diamantes de la corona. «Estos diamantes prosigue, son lo mismo que piedras de una comedia monarquica. En el tiempo en que nos hallamos no se guardan veinte millones de piedras preciosas sin sacar provecho de ellas. En último apuro el valor de estas piedras producirán un millon de renta; todo el mundo comprende este cálculo. M. Lacave=Laplagre, en caso de destinarse estas al estado, comprende tambien ó mejor que los otros, este cálculo, y lo mismo M. de Montalivet en caso de destinarse à la lista civil.»

El hecho es que la última recoleccion ha producido el mismo resultado que en 1816, y ademas consta que estas joyas existen en número de 61,512, cuyo peso junto es de 18.751 quilates los cuales valen cerca de 21 millon. Porque motivo no se venderán estas bugerías inútiles? La monarquía bajo el sentido de hoy día, tiene necesidad de estas magnificencias de las cuales no se saca ningún producto? Esta suma de mas de 20 millones no podría ser empleada en trabajos indispensables, por ejemplo, como dice el *Charivari* para recomponer las cloacas de

las plazas del Louvre y de Caroussel! Si no se les quiere destinar para los trabajos, si pertenecen à la lista civil, puede servir para la asignacion del futuro rejente y del heredero presuntivo, y de este modo se evitaria el tener que acudir por esta vez à las cámaras, segun se hará en la proxima session.

Leémos en el *Morning-Post*, las tres grandes potencias del norte han declarado no querer reconocer al gobierno español hasta la mayoría de Isabel.

La *Gazette de France*, anuncia varios cambios, y promociones que están próximos à verificarse en la magistratura. Por esto M. Zangiacomí; presidente de cámara en la corte, quedará cesante y será remplazado por Mr. Franck-Carré, primer presidente de la corte real de Rouen. Esta primera presidencia que quedará vacante, se concederá à Mr. Hébert, al cual reemplazará en sus funciones de procurador general en la real corte de Paris, Mr. Philippe Dupin. (*L' Emancipacion.*)

### INGLATERRA.

Londres 13 de Octubre.

Varios obreros acusados de crimen de rebelion contra la autoridad y de vias de hecho, han sido condenados con penas muy severas. Eduardo Knowley ha sido condenado à deportacion por siete años.

Sobre 124 acusados carlistas que han presentado à la comision especial de Liverpool para ser juzgados como cómplices de los disturbios de los distritos manufactureros, no hay mas que seis que sepan leer y escribir; 37 no saben leer ni escribir, y el resto lo sabe muy imperfectamente.

## CORREO GENERAL:

Vinaroz 26 de Octubre.

### CORRESPONSAL.

Consecuente esta villa siempre à sus principios democráticos, los han demostrado eligiendo para oficiales del batallon de la M. N. à individuos republicanos, y estos por unanimidad del comandante del mismo, al ciudadano republicano Wenseslao Ayguals de Ysco.

Ahora sabrás pandilla  
De ese ¡qué macho! el pedante.  
Que el batallon de esta villa  
Quiere aun de comandante,  
Al director del *Guindilla*.

Abordo, mi buque  
Arriba el penacho,  
Guindara del cuello  
Al vil de quemacho.

Y por gallardete  
Allá en la perilla,  
De Barcelona,  
Al vil *Gitarrilla*.

L. F.

Escriben de Sevilla. = El mayor Cabral está agitando à los emigrados Por-

tugueses y licenciados españoles para tentar un movimiento en sentido Republicano en la raya de su nacion. A pesar de los buenos antecedentes de este benemerito oficial, es preciso no moverse hasta tanto que se sepa à punto fijo lo que hay en un proyecto que conceptuamos disparatado.

### NOTICIAS.

Parece que en las cortes habrá mayoría en la oposicion, y que esta será fulminante contra el actual ministerio; pero este está resuelto à no abandonar el campo y à todo evento disolver antes las cortes. Se tienen preparados ademas de los escandalosos proyectos sobre ley de ayuntamientos y diputaciones, otros igualmente degradantes y que tienden à perpetuar el actual des-gobierno. ¡Pobres pueblos si no salen pronto de su letargo! (*Guindilla.*)

Buena ha quedado la *Tribuna* de Valencia, que es, digámoslo así, la *Iberia* del Sr. ¡Que—Macho! en su polémica con el *Peninsular*. Al fin hemos sacado en claro, segun dice este periódico, que la sociedad cuyos secretos publica la *Tribuna*, ó *Iberia* Que-machil, fué obra de sus mismos redactores. ¡Quien habia de decir que los apologistas alquilones nada menos que de un ¡Que—Macho! habian de haber sido CARBONARIOS en 1840!

(*Posdata.*)

De Búrgos nos dirige una carta, uno que dice ser oficial del ejército, el cual se lamenta en gran manera y con muchísima razon, si es cierto lo que nos manifiesta, del estado de abandono en que el gobierno tiene à nuestros valientes. Dícenos que à todos los oficiales de su batallon se les tiene sin pagas HACE SEIS MESES, sin que ya sea posible sufrir por mas tiempo tanta miseria y escasez.

Este es el pago que los santo-ayacuchos dan à los bravos que tanta sangre han vertido para que ellos suban al poder sirviéndoles de escabel los cadáveres de aquellos infelices!

Esta y otras muchas reflexiones que contiene la carta, terminan en profundas y bien sentidas quejas contra el soldado que hoy es rejente del reino y que tan mal pago dá à sus antiguos camaradas, à pesar de tantas ofertas como dice que les habia hecho al frente del enemigo.

En el *Constitucional* de Barcelona leemos lo siguiente;

» Porque es preciso confesarlo, el desenfreno ya no puede llegar à mas; ciertos organos de la prensa no pueden descender ya ni un grado mas, en la escala de la licencia y del cinismo. La injuria, la calumnia, el denuesto, la caricatura insolente y desvergonzada se ha hecho el estilo habitual de ciertos escritores, y con estas armas vedadas ya no hay reputacion, por sólida, por intachable que sea, que no se empañe, que no se gaste con la continua repeticion de los ataques sufridos.»

Nuestro cólega sin duda alude al «Sapo y el Mico» periodico «insolente descarado asqueroso y repugnante (son sus títulos) que se publica como suplemento al mismo «Constitucional.» (*El Peninsular.*)

Nos han informado personas del mayor crédito que los individuos del estado mayor de esta plaza se encuentran en una situación bastante afflictiva, en virtud de que la intendencia militar de Sevilla los tiene desatendidos hasta el extremo. En todo el año sabemos que no han recibido mas que dos pagas, siendo así que las clases pasivas han percibido cuando menos cinco mensualidades; quisieramos que esto se mirase por quien corresponda con mucho celo y circunspeccion, á fin de evitar que unos individuos tan beneméritos se vean en el lamentable caso de perecer de miseria. Creemos que nuestras justas reclamaciones no pasarán desapercibidas.

Hemos sabido por persona de la sierra, que el nueve de este mes se presentó el cabecilla Romerito al gefe de una de las partidas creadas; y que la misma, junta con el cabecilla, capturó el diez á siete de los mas criminales. Se asegura que el señor Gonzales de la Vega tiene en Olvera los partes circunstanciados. Parece que dicho gefe es el señor don Gabriel Gonzales, alcalde primero de Algotocin de quien tanto se ha ocupado nuestro periódico, Celebramos la eleccion que de él hizo el señor Gonzales de la Vega, y luego que nos conste la certeza de un servicio de tanta importancia, haremos la debida justicia á quien la merezca.

*El defensor del pueblo.*

## RETAZOS.

En nuestro número anterior, se habla de cierto diputado que dice ser tan libre como el aire que respira, varios de sus amigos políticos se han acercado á nuestra Redaccion manifestando que este diputado, enfermo meses antes de darse el voto de censura al ministerio, en cuanto estuvo convaleciente, se trasladó á Madrid adhiriéndose al mismo voto y á la oposicion; segun consta de las actas del Congreso. Que la compra en su nombre de algun convento será invencion del judío moderado Carlista, ó de alguno de sus allegados.

El cuerpo que se dice popular, el Ayuntamiento de la ilustrada Barcelona á fuerza de banderillas, y de un clamor general, ha determinado cumplir dos UNICOS ARTICULOS de la ley; si cumpliera todos los demas se ahorraria que con fundados motivos llamasen publicamente ladrones á los individuos que lo componen. Encarecemos la asistencia á todos los ciudadanos, cualquiera que sea su opinion, con tanto mas motivo cuanto parece que su asquerosa escelencia hará ir á sus secuaces para que ocupen el salon y no dejen sitio á los independientes. Por supuesto se retirará la guardia, porque si hay popularidad, para que bayonetes.

Todas las sociedades literarias de España y aun del extranjero tratan de invitar á los farmaceuticos, para que se provean de ejemplares de la esposicion que ha hecho el Ayuntamiento sobre la fábrica de cigarreros, los cuales creen que por su cochina redaccion y puerco estilo, podrá su lectura suplir al vomitivo. Valia mas que no hubie-

sen hecho nada, que hacer una porqueria cigarreras, el Ayuntamiento en lugar de aclarar la verdad, la ha embrollado de tal manera, que nadie adivinará lo que pide. Será ignorancia? Será malicia? puede que sean ambas cosas.

Ha llegado la infamia de los alcaldes constitucionales hasta el extremo de humillarse ante el intendente en una reyerta sobre pagar 75000 duros que se adeudan. La razon está de parte del intendente. Y preguntamos nosotros los republicanos, como es que cobrandose como nunca, hasta á los mas infelices se debe? Que se hace de lo que se recauda? Bien lo sabemos, no hace falta decirlo para que unos se hagan capitalistas, es preciso que otros paguen, aunque no se pague al intendente.

## Anuncios.

### LA GUERRA.

### DE LA INDEPENDENCIA.

NARRACION HISTORICA DE LOS SUCESOS POLITICOS DE AQUELLA EPOCA Y DE LA CONSTITUCIONAL DE 1820 A 1823, ACOMPAÑADA DE UNA RESEÑA DE LOS REINADOS DE CARLOS IV Y DE FERNANDO VII, HASTA EL AÑO DE 1832.

OBRA PINTORESCA,

Adornada con mas de 1,000 grabados en madera y laminas litografiadas ó grabadas de los acontecimientos mas notables de dicha época.

PARTE MATERIAL.

Saldrá *La Guerra de la Independencia* por cuadernos de 15 en 15 dias. esto es uno el dia 1º, y otro el dia quince de cada mes, empezandose á publicar el dia 15 del mes de octubre próximo.

Cada entrega constará de dos pliegos con 16 páginas de impresion con todo igual al presente prospecto. Un número determinado de entregas formarán una época; cada época un tomo. Constará de cuatro á cinco tomos.

No se pagará nada adelantado, satisfaciendo la primera entrega en el acto de llevarse á casa los señores suscritores y así sucesivamente.

Las entregas se adornarán con seis viñetas, obra de los artistas mas conocidos, acompañando á cada una de dichas entregas una lámina litografiada ó grabada representando el retrato de un personage celebre español de los que han figurado en la Peninsula, ó algun suceso importante, como la batalla de Añen, el sitio de Zaragoza etc. En ello nos llevamos la mira de ver si impulsamos el importante ramo de litografia, tan descuidado entre nosotros, que procuraremos levantar de su estado de adyeccion, y en cumplimiento de nuestra palabra se distribuirán gratis algunos ejemplares del retrato de D. Manuel Godoy, que queda de muestra en todos los puntos de suscripcion, y cuyo original se ha estraído del que conserva el gobierno.

Al final de cada tomo se dará su correspondiente portada, y al concluir la obra los nombres de los señores suscritores.

Para mayor inteligencia de los sucesos, se repartirá gratis á los que se suscriban antes del 15, de octubre un mapa general de España de longitud de 3 y medio cuartas

y dos y medio de ancho, el mas exacto seguramente de los que se han publicado hasta ahora.

Ofrecemos á los suscritores que nos favorezcan todas las garantías posibles para la continuacion de esta obra, pues la empresa que la ha tomado á su cargo, que es la del Panorama Español, tiene acreditado sobradamente que sabe cumplir sus promesas.

Las reclamaciones se dirigirán á Madrid francas de porte, á la direccion de dicho Panorama Español y en las proviscias por los encargados del mismo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid 5 rs., y 6 en las provincias y extranjero franco de porte.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: Direccion del Panorama Español, plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 1, cuarto principal: libreria de Cruz, frente al derribo de S. Felipe; idem. de Rozala, calle de la Concepcion Geronima, y Denné, Hidalgo y compañía, calle de la Montera.

En las provincias: En las comisiones del mencionado Panorama en todas las administraciones y estafetas de correos y en la Redaccion de este Periódico.

Hemos leído en los periódicos de Madrid grandes elogios de esta interesante obra cuya primera entrega há salido el 15 del actual octubre.

Recomendamos por lo tanto muy particularmente á nuestros lectores esta famosa obra, por el grande interes que ofrece.

## Avisos.

En el barrio de Gracia y en buen paraje hay una tienda de revenderia, para vender, el sombrerero de la riera del pino, informará de sus pormenores.

Una viuda, que vive en uno de los mejores parages de esta ciudad, desearia encontrar á dos ó tres caballeros, para darles de comer y dormir con todo aseó y á precios equitativos.

Se dará razon en la tienda n.º 60 contigua á la botiga fonda al lado de Belen.

En la confiteria de la calle de la Puerta-Ferrisa hay una variedad de confituras y panecillos que mezclados se venderán al módico precio de cinco reales la libra; panecillos de cuatro reales y licores de todas clases á cuatro reales diez y siete maravedises la botella.

El domingo próximo 30 del corriente se dará gran funcion gimnástica en el ex-convento de Magdalenas cuya funcion será anunciada por carteles.

E. R. = JOSE VILADOMS.

IMPRENTA DEL REPUBLICANO.